



DIRECCIÓN GENERAL  
 OFICIO No. DG/1022/2018

SEGUNDA VISITADURIA GRAL (VALLES)  
**LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA**  
**SEGUNDA VISITADORA GENERAL**  
**DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E.**

San Luis Potosí, S. L. P. 05 de julio 2018

En atención al escrito de Propuesta de Conciliación No. 0011/18, derivado del expediente de queja 2VPC-0011/2018, me permito comunicarle, que es firme compromiso Institucional de este Sistema, el respeto y cumplimiento irrestricto de los Derechos Humanos de quienes participan en el proceso educativo, y en tal sentido uno de los fenómenos que se ha observado en la sociedad actual que debe erradicarse en forma conjunta es la violación a Derechos Humanos dentro de Instituciones Públicas de Educación, mismo que es constantemente revisado por parte de la Estructura Educativa para efectos de prevenir y en su caso nulificar cualquier acción que aliente a estas conductas.

En tal virtud, como es de conocimiento público, la postura de las autoridades educativas con relación al respeto de los Derechos Humanos, es el de llevar a cabo todas aquellas acciones que así lo garanticen; por lo cual reconociendo la naturaleza de esa Comisión como ente especializado en investigaciones a violaciones en materia de Derechos Humanos es de **aceptarse la Propuesta de Conciliación** que se propone de acuerdo con nuestras atribuciones y posibilidades, por lo que;

La propuesta PRIMERA.- **Se acepta** y para su cumplimiento se giraron instrucciones mediante oficio número DG-1021/2018 a la Contraloría Interna de este Sistema, a fin de que en ejercicio de sus facultades, se integre y resuelva la investigación de los hechos.

La propuesta SEGUNDA.- **Se acepta** y para su cumplimiento se giraron instrucciones mediante oficio DSE/2157/2017- 2018, a la L.E.E. Olga Leticia Pulido Zárate Jefa del Departamento de Educación Especial de esta Dependencia, a fin de que se incluya en el programa de capacitación permanente a la plantilla docente y administrativa del Preescolar el tema de Derechos Humanos en específico sobre el derecho a la educación, al trato digno, interés superior de las niñas y niños.

La propuesta TERCERA.- **Se acepta** y para su cumplimiento se giraron instrucciones mediante oficio DSE/2158/2017- 2018, a la L.E.E. Olga Leticia Pulido Zárate Jefa del Departamento de Educación Especial de esta Dependencia, con el objeto de que se proceda a la reparación del daño a favor de V1, traducido en la atención Psicológica integra que requiera. Además para reparar integralmente el daño, deberá considerarse el perjuicio psicológico que sufrió V1, por lo cual se le tiene que localizar y tener un acercamiento con este para determinar la atención que sea indispensable, que deberá ser gratuita y brindarse en un lugar accesible. De darse el caso en el que la víctima no desee recibir la atención referida se podrá dar cumplimiento enviando las constancias que acrediten haber realizado el ofrecimiento manteniendo el compromiso de proporcionarlo de ser requerido en el futuro.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR**  
 Secretaría de Educación  
 Sistema Educativo  
 Estatal Regular  
**PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS**  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 San Luis Potosí, S.L.P.  
**DIRECTORA GENERAL**  
 2018, "Año de Manuel José Othón"

- ccp.- Ing. Mauricio Leyva Ortiz.- Director de Servicios Educativos del S.E.E.R.
- Lic. Vicente Torres Méndez, Jefe del Departamento Jurídico del S.E.E.R.
- Lic. Jesús Manuel Pereda García.- Órgano de Control Interno del S.E.E.R
- L.E. María Elena de la Cruz Candía Flores, Jefa del Departamento de Educación Inicial.
- Mtra. Catalina González Ramírez, Inspectora de la zona 02 de Educación Inicial.
- L.E.E. Olga Leticia Pulido Zárate. Jefa del Departamento de Educación Especial.



SISTEMA EDUCATIVO  
ESTATAL REGULAR

Anexo

SECCION: DIRECCION GENERAL

Nº. DE OFICIO No. DG-1021/2017-2018

ASUNTO: PROPUESTA DE CONCILIACION

San Luis Potosí, S.L.P., 05 de julio 2018.

LIC. JESUS MANUEL PEREDA GARCIA  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.  
P R E S E N T E.

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de la Propuesta de Conciliación N°. 2VPC-0011/2018, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de fecha 12 de junio del año en curso, con motivo de los hechos y evidencias de la denuncia presentada en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa del Municipio de Ciudad Valles, S. L. P., perteneciente a este Sistema.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al Numeral Primero de esa H. Comisión, en el sentido de que en ejercicio de sus facultades, se integre y resuelva la investigación de los hechos, en espera que se informe a esta Dirección lo procedente.

ATENTAMENTE

**SUPERAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN**  
**SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR**

Secretaría de Educación  
Sistema Educativo  
Estatal-Regular

**PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS**  
San Luis Potosí, S.L.P.  
**DIRECTORA GENERAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR  
**RECIBIDO**  
09 JUL 2018  
CONTROL ADMINISTRATIVO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo  
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos  
L.E. María Elena de la Cruz Cándida Flores. Jefa del Departamento de Educación Inicial.  
Lic. Elvira Viggiano Guerra. Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

P'GAO/I'MLO/P'JMO/L'MCFH



SISTEMA EDUCATIVO  
ESTATAL REGULAR

Acuse

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
OFICIO No. DSE/2157/2017-2018

ASUNTO: Propuesta de  
Conciliación N°. 2VPC-0011/18

05 de julio 2018

LEE. OLGA LETICIA PULIDO ZARATE  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL.  
P R E S E N T E.

Atendiendo a la Propuesta de Conciliación N°. 2VPC-0011/2018, recepcionada el día 25 de junio de 2018, que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esta ciudad Capital, en base a los hechos y evidencias de la denuncia en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa del Municipio de Ciudad Valles, S. L. P., perteneciente a este Sistema Educativo, de la cual remito copia simple.

Esta Dirección le solicita se incluya en el programa de capacitación permanente a la plantilla docente y administrativa del Preescolar, el tema de Derechos Humanos en específico sobre el derecho a la educación, al trato digno, interés superior de las niñas y niños.

Lo anterior con la finalidad de poder dar cumplimiento a la SEGUNDA Propuesta de Conciliación, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y posteriormente se sirva rendir informe minucioso de las acciones y resultados a esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

ING. MAURICIO LEYVA ORTIZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
ATENTAMENTE



2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo  
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos  
Lic. Elvira Viggiano Guerra, Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

P'GAO/P'MLO/L'JMO/L'MCFH



SISTEMA EDUCATIVO  
ESTATAL REGULAR

Archive

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
OFICIO No. DSE/2158/2017-2018

ASUNTO: Propuesta de  
Conciliación N°. 2VPC-0011/18

05 de julio 2018

LEE. OLGA LETICIA PULIDO ZARATE  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL.  
P R E S E N T E.

Atendiendo a la Propuesta de Conciliación N°. 2VPC-0011/2018, recepcionada el día 25 de junio de 2018, que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esta ciudad Capital, en base a los hechos y evidencias de la denuncia en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa del Municipio de Ciudad Valles, S. L. P., perteneciente a este Sistema Educativo, de la cual remito copia simple.

Esta Dirección le solicita, que con el objeto de que se proceda a la reparación del daño a favor de V1, traducido en la atención Psicológica integral que requiera. Además para reparar íntegramente el daño, deberá considerarse el perjuicio psicológico que sufrió V1, por lo cual se le tiene que localizar y tener un acercamiento con este para determinar la atención que sea indispensable, que deberá ser gratuita y brindarse en un lugar accesible. De darse el caso en el que la víctima no desee recibir la atención referida se podrá dar cumplimiento enviando las constancias que acrediten haber realizado el ofrecimiento manteniendo el compromiso de proporcionarlo de ser requerido en el futuro.

Lo anterior con la finalidad de poder dar cumplimiento a la TERCERA Propuesta de Conciliación, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y posteriormente se sirva rendir informe minucioso de las acciones y resultados a esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

ING. MAURICIO LEYVA ORTIZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
ATENTAMENTE



2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo  
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos  
Lic. Elvira Viggiano Guerra. Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

P'GAO/IMLO/LJMO/L'MCFH